

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señor Juez, informo que en el presente proceso ordinario laboral la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES EICE, y CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. contestaron la demanda dentro del término legal. Por lo cual pasa a Despacho para lo pertinente.

Medellín, quince de octubre de 2020



LILIANA MARIA GALLEGO MORALES
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, quince de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05001 31 05 011 2018 00291 00

Con apoyo en la anterior constancia secretarial, se tiene por **CONTESTADA** la demanda por ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES EICE, y CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.

De conformidad con los artículos 77 y 80 del CPTSS, modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS** y de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** se señala el día **VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO A LA UNA Y QUINCE DE LA TARDE.**

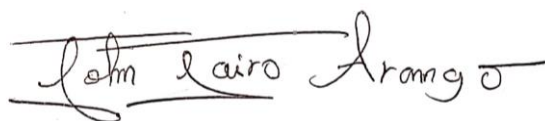
Se advierte a las partes la obligación de comparecer personalmente a dicha audiencia, so pena de las consecuencias por la no asistencia (art. 77 del C.P. del T. y S.S.).

Se reconoce personería al Dr. **VICTORIA ANGELICA FOLLECO ERASO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.085.256.525 y portadora de la T.P. No. 194.878 del CSJ, para que represente a la sociedad COLPENSIONES EICE y se reconoce personería a

Dr. **JUAN PABLO ARCOS RODRIGUEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.085.317.543 y portador de la T.P. No. 309.069 del CSJ, según sustitución que obra a fls 93.

Se reconoce personería al Dr. **DIANA MARCELA FLOREZ ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.199.586 y portadora de la T.P. 238.730 del C.S. de la J. para que represente a CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE



**JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ**

CERTIFICO:

El auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. __129__, fijado en la Secretaría del Juzgado hoy __16__ de octubre de 2020 a las 8 a.m.



**LILIANA MARIA GALLEGO MORALES
SECRETARIA**